

MTSS-DMT-OF-448-2020
30 de abril del 2020

Señor
Román Macaya Hayes
Presidente Ejecutivo
Caja Costarricense de Seguridad Social

Estimado señor:

Asunto: Asignación de recursos presupuesto 2021

Me dirijo a usted, en relación con la responsabilidad que le compete por ley a la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Desaf, de administrar los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Fodesaf; en particular, de asignar el presupuesto del 2021 para los programas sociales que reciben recursos del Fondo.

En este sentido, me permito comunicarle que el monto que ha sido asignado a su programa para el año próximo es:

-Régimen No Contributivo de Pensiones Art. 4º Ley 8783	¢ 64 719 978 300,00
-MTSS-Déficit Pres. Pensiones Art. 77 ley 7983	¢ 4.710.099.984.70
-MTSS- Financiamiento Pensiones Adulto Mayor Art. 87	¢ 80 668 283 066,30
-Pacientes en Fase Terminales	¢ 3.126 569 000,00
-Atención de Asegurados por cuenta del Estado ley 7374	¢ 36.715.000.000.00
-Comisiones y Gastos por Servicios de Recaudación – Planillas	¢ 3.126 569 000,00

Dicho monto quedará en firme una vez que su institución haya presentado el Plan presupuesto del programa a financiar y haya recibido una notificación formal de nuestra parte en la que se confirma el cumplimiento de los requisitos. Este monto se ha definido en forma acorde con la legislación vigente, las prioridades de la actual administración y las estimaciones de los ingresos de recursos esperados del Fodesaf.

Como es de su conocimiento, el plan presupuesto del programa debe responder al contenido y formato de los siguientes documentos que se encuentran en la página web del FODESAF: [https://fodesaf.go.cr/acerca del fodesaf/desaf/Plan Presupuesto de los programas sociales.html](https://fodesaf.go.cr/acerca_del_fodesaf/desaf/Plan_Presupuesto_de_los_programas_sociales.html), del 2021:

1. Lineamientos generales para la formulación y presentación del plan presupuesto de los programas y proyectos sociales a financiar con recursos del Fodesaf
2. Instrumentos para la validación y actualización de la ficha descriptiva y cronograma de metas e inversión de los programas y proyectos sociales a financiar con recursos del Fodesaf
3. Guía para la elaboración de la Ficha descriptiva de los programas sociales (para los programas nuevos)
4. Cronograma de metas e inversión de los programas sociales
5. Guía para la elaboración del Módulo presupuestario de los programas sociales

Mucho le agradecería que nos haga llegar los documentos arriba mencionados, el 08 de mayo de 2020. No dude en comunicarse con la Desaf para cualquier consulta.

Atentamente,

Geannina Dinarte Romero
Ministra de Trabajo y Seguridad Social

C.- Dirección de Presupuesto, CCSS
Sr. Luis Diego Calderon, Gerente Financiero, CCSS
Sr. Edgar Ramírez Rojas, Sub Área Contabilidad Operativa CCSS
Sr. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente Dirección de Pensiones, CCSS
Sr. Greivin Hernández González, Director Desaf
Sr. Mauricio Vargas, Jefe Dpto. Legal Desaf
Sra .Blanca Vargas – Jefa Depto. Evaluación
Sr. Jorge Rodríguez – Jefe Depto. Presupuesto
Archivo.